



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

24

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTÁ

No. Único del expediente 1100140030662019-00643

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 30 DE JUNIO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$350.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$37.500,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$387.500,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 60 CIVIL MULTIFUNCIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DESPECHO DEL SEÑOR JUEZ(4), INTERVINO EN

- ☒ 1. Se subsanó en tiempo y forma copias.
☐ 2. No se dio cumplimiento al auto anterior.
☐ 3. La providencia anterior se encuentra ejecutoriada.
☐ 4. Verificación del traslado del recurso de reposición.
Verificación del traslado anterior, la(s) parte(s) si
compareció en tiempo: SI ☐ NO ☐
Verificación del término probatorio.
Verificación del emplazamiento verbal, el (los) emplazado(s)
compareció publicaciones en tiempo SI ☐ NO ☐
5. Dando cumplimiento al auto anterior.
6. Se presentó la anterior solicitud para resolver

X 10. Otro Liquidación costas

30 JUL 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

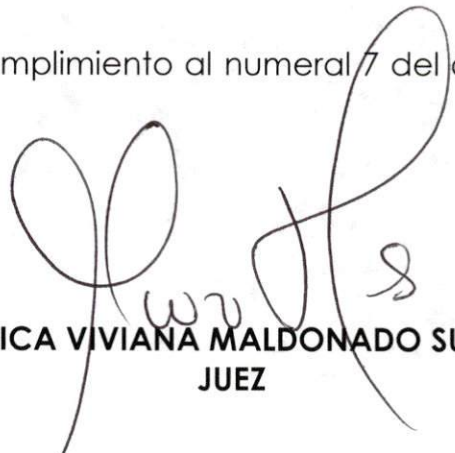
PROCESO No. 110014003066-2019-00643-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 06 SEP 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 30 de junio del 2021.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 07 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 08 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr